

IV Reunión Técnica de Responsables
del Suministro de las Estadísticas
de Comercio Exterior
10-11 de agosto de 1999
Montevideo - Uruguay



ALADI

Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

PERFECCIONAMIENTO DEL SUMINISTRO
DE LA INFORMACION DE COMERCIO EX-
TERIOR

ALADI/RE.COMEX/IV/di 4
5 de agosto de 1999.

Restringido. Para uso exclusivo
de la reunión

Introducción

El propósito del presente documento es ofrecer una visión global de la situación del Sistema de Información de Comercio Exterior de la ALADI, el cual se construye a partir de los aportes que en materia de información, realizan los organismos responsables del suministro de información de los países miembros de la Asociación.

La Secretaría General de la ALADI, apoyándose en el extraordinario avance tecnológico experimentado a nivel mundial, está llevando adelante diferentes políticas en materia de informática e información, con el objeto de facilitar a los países miembros el acceso a la información y, de esta manera, apoyar los procesos de negociación, el desarrollo económico, la promoción del comercio y la ampliación de los mercados.

De lo anterior se desprende que el Sistema de Información de Comercio Exterior de la ALADI no debe ser caracterizado como un elemento privativo de la Secretaría General, sino que por el contrario, el mismo debe ser considerado como una herramienta de uso común de los países miembros y son éstos, a través de sus representaciones diplomáticas, organismos gubernamentales y no gubernamentales, sector privado, comunidad académica y público en general, los beneficiarios directos del mismo.

Evolución del Sistema de Información de Comercio Exterior de la ALADI

Desde su creación, el Sistema de Información ha ido evolucionando como consecuencia de los cambios tecnológicos y de la necesidad de adecuarse a los nuevos requerimientos a efectos de satisfacer la creciente demanda de información.

En este sentido, la Secretaría General ha implementado y se encuentra actualmente desarrollando diferentes herramientas informáticas con el objeto de facilitar el acceso y tratamiento de la información.

También, la Secretaría General ha ido incorporando e integrando nuevas materias al Banco de Datos, con el objeto de cubrir los nuevos temas que actualmente son insoslayables en la agenda de las relaciones económicas internacionales y para superar los compartimentos estancos en que se presentaba la información hasta hace pocos años.

La importancia del rol que cumple el Sistema de Información de Comercio Exterior de la ALADI en el ámbito regional e internacional, queda de manifiesto por el creciente volumen de solicitudes de información registrado en los últimos años (800 solicitudes de promedio anual), aún cuando, paralelamente, se ha liberado al usuario información y productos informáticos en disquete, CD-ROM y en la propia Página WEB de la Asociación.

El origen de la demanda cubre un amplio espectro de usuarios, a saber: Representaciones Permanentes ante la ALADI, organismos gubernamentales y no gubernamentales de los países miembros, organismos gubernamentales y no gubernamentales de países no miembros, misiones diplomáticas, organismos internacionales, empresas privadas, profesionales prestadores de servicios, comunidad académica, etc.

Situación de la información contenida en el Sistema

Es vital para cualquier sistema de información, y en particular para un sistema que pretenda apoyar la toma de decisiones, que los datos contenidos en él cumplan los requerimientos de calidad que garanticen la integridad, confiabilidad, pertinencia y oportunidad de la información.

Aunque en el año 1986 el Comité de Representantes de la Asociación aprobó la Resolución 65 por la cual se creó el "Manual de Instrucciones para el suministro uniforme de los datos de comercio exterior" como instrumento regulador, el Sistema de Información de Comercio Exterior de la ALADI aún presenta carencias en lo que refiere a calidad, integridad y oportunidad de los datos.

Cabe señalar que el "Manual de Instrucciones" está sujeto a una revisión permanente por parte de la Secretaría General, la cual, a través de la División de Estudios y Estadística realiza las actualizaciones correspondientes tomando en consideración las recomendaciones de las Naciones Unidas, en particular las de la División de Estadísticas, las actualizaciones de los mecanismos en el marco del Tratado de Montevideo 1980 y los estándares de la ISO.

Las carencias detectadas en el Sistema de Información, se derivan casi exclusivamente de la no aplicación de lo establecido en el "Manual de Instrucciones", y a efectos de permitir visualizar los problemas detectados, seguidamente se presenta un detalle de la problemática general subdividido en tres áreas claves: a) Oportunidad, formato y control de integridad del suministro de datos, b) Contenido de los datos y c) Informes del comercio exterior en cuadros estadísticos.

a) Oportunidad, formato y control de integridad del suministro de datos

En esta área deben considerarse varios elementos fundamentales, los cuales no revisten mayor complejidad por lo cual se entiende que son de fácil resolución y sin embargo su incumplimiento ocasiona pérdidas de tiempo innecesarias, implementación de procesos especiales y asignación de recursos humanos extraordinarios para resolver situaciones ad-hoc.

Entre estos elementos se encuentran:

- **Incumplimiento del calendario de suministro de datos**

Está dispuesto en el "Manual de Instrucciones" el envío de la información dentro de los 60 días posteriores al mes o período (meses acumulados) informado.

El incumplimiento del calendario genera atrasos (en algunos casos muy significativos) que atentan contra la oportunidad de la información.

Cabe señalar, que la información puede tener carácter "provisional o preliminar" y estar "sujeta a revisión", lo que habilita un espacio en el que es preferible tener información con estas características que no tenerla.

- **No utilizar el diseño uniforme para el suministro de datos**

Toda la batería de programación de la Secretaría General está preparada para procesar (recibir, leer, controlar y validar) la información en un formato preestablecido.

La no utilización del Diseño Uniforme descrito en el "Manual de Instrucciones" requiere asignar recursos humanos extraordinarios para intentar en primera instancia "interpretar" la información y luego transformarla al diseño estándar. Se debe observar lo riesgosa y compleja que resulta esta tarea y que en muchas ocasiones no se alcanza la solución, por lo cual se debe solicitar a la fuente que remita nuevamente la información.

- **No utilizar un formato de datos y un tipo grabación de alta compatibilidad**

Si bien día a día el diálogo entre los diferentes sistemas y lenguajes se torna más simple, el hecho de no utilizar los estándares (de facto) de la industria para el intercambio de información acarrea problemas en las transferencias de información.

Por lo anterior, resulta relevante y evita inconvenientes en el proceso de "apertura" y "lectura" de archivos, la utilización del formato ASCII (estándar universal para el intercambio de datos) y la compactación, si es que se utiliza, efectuarla con productos del tipo PKZIP de PKWARE Inc. o WINZIP de Nico Mak Computing Inc.

Utilizar formatos de base de datos (.dbf) o de herramientas de productividad (.xls, .doc, etc) y compactar información mediante productos de "Back-up" u otros disponibles en algunos mercados, generalmente ocasionan serios inconvenientes al momento de "abrir" y "leer" la información, máxime cuando es imposible en una organización, y la Secretaría General no es la excepción, tener instalados todos los productos disponibles en el mercado y el personal capacitado para manejarlos.

- **No acompañar la información con los cuadros de control de integridad**

Superadas las etapas de "apertura" y "lectura" de los archivos de datos, resulta fundamental tener la certeza de que la información que está siendo procesada está completa, es decir, que la información recibida se procesó íntegramente, lo que solamente puede ser convalidado enfrentando los resultados obtenidos del proceso (totales de valor y volumen) con los totales de los cuadros de control de integridad.

Asimismo, no es suficiente con el cierre a nivel de totales generales, sino que es necesario verificar la distribución de valores a nivel de país copartícipe y de capítulos de la nomenclatura nacional.

Como se ha señalado, si no se cuenta con los cuadros de control de integridad de acuerdo al formato establecido en el "Manual de Instrucciones" (además de los totales generales, subtotales por: i) capítulos de la nomenclatura nacional y ii) países copartícipes) queda inhibida la posibilidad de continuar con el proceso de carga de la referida información.

Además, resulta imprescindible que los cuadros de control de integridad sean generados a partir de los datos suministrados por el organismo responsable, pues frecuentemente se remiten cuadros resultantes de otras fuentes y los totales no coinciden.

Por otra parte, cuando corresponda, es importante acompañar a los cuadros de control de integridad con indicaciones referidas al carácter provisional o definitivo de la información y con comentarios referidos a la eventual omisión de datos de alguna mercancía en particular (petróleo, combustibles, etc.) o a la aplicación de criterios diferentes a los establecidos en el "Manual de Instrucciones".

- **No realizar la agregación de la información**

Dado que los volúmenes de información que se manejan actualmente están en franco crecimiento, es necesario realizar la agregación de los datos de acuerdo a los criterios indicados en el "Manual de Instrucciones", y de esta forma reducir sensiblemente la cantidad de datos a transferir y procesar, por lo cual, se economiza el espacio requerido para almacenar información y se optimizan los tiempos de transferencia y de proceso.

- **Utilizar un soporte inadecuado para el volumen de información remitida**

Frecuentemente, volúmenes importantes de información son recibidos en un soporte que no brinda las mayores seguridades en lo que refiere a la recuperación de la información contenida.

Así, cuando un disquete perteneciente a un lote de disquetes, presenta problemas físicos o de lectura, impide la recuperación de toda la información, especialmente cuando éstos están "encadenados" en el lote. Por tal motivo, es preferible que en casos de información voluminosa se utilicen otros medios como por ejemplo: CD-ROM, E-mail o FTP.

a) **Contenido de los datos**

El contenido de los datos es el elemento sustantivo de la información, sin embargo hay determinados datos que tienen mayor impacto que otros en las prestaciones del Sistema de Información e incluso algunos de ellos, por sí solos, pueden inhabilitar el procesamiento y almacenamiento de la información.

Por otra parte, los países miembros de la Asociación presentan nuevos requerimientos de información para apoyar su agenda de negociaciones internacionales, lo que, ha revalorizado determinados datos que en el pasado eran tomados como información complementaria o directamente ignorados.

A continuación se presenta un detalle con el objetivo de señalar la importancia e impacto de determinados datos que actualmente no se informan, se informan parcialmente o se informan con un alto porcentaje de error:

- **NALADISA**

Este dato debe estar contenido en todos los registros para **permitir la comparabilidad de la información** (superando las limitaciones que derivan del uso de diferentes nomenclaturas a nivel de cada país) y en particular en el caso de las importaciones intrarregionales para **identificar con precisión las mercancías importadas al amparo de alguno de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980.**

- **Tipo de acuerdo e Identificación del acuerdo (Importaciones)**

Este dato debe estar incorporado en el registro de aquellas mercancías que se hayan importado al amparo de alguno de los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980 y es **esencial para permitir que los países miembros**

puedan analizar y evaluar el aprovechamiento de los acuerdos suscritos en el marco de la ALADI

- **Puerto, aeropuerto o lugar de entrada salida,
Modo de transporte,
Bandera del medio de transporte**
Estos datos deben estar incorporados en todos los registros y son ***básicos para apoyar y/o alimentar los sistemas de información de transporte.***
- **Peso bruto en kilogramos,
Peso neto en kilogramos,
Unidad de medida adicional,
Cantidad de unidades de medida adicional**
Estos datos deben estar incorporados en todos los registros y además de ser ***básicos para apoyar y/o alimentar los sistemas de información de transporte, son fundamentales para analizar precios de referencia.***
- **Costo del seguro (Importaciones),
Costo del flete (Importaciones)**
Estos datos deben estar registrados en todos los registros de importaciones y son ***imprescindibles para calcular el valor CIF.***

Asimismo, es imprescindible ajustar los controles de calidad sobre datos tan relevantes como **Pais de origen/destino** y **Arancel nacional de mercancías**, pues si los mismos no son validados con el código de países y la nomenclatura nacional respectivamente, pasan a incrementar la bolsa de "Desconocidos" o "No declarados" con el consecuente desvío (estadístico) de valores y tipo de mercancía comercializada.

a) Informes del comercio exterior en cuadros estadísticos.

Con el objetivo de analizar el comportamiento del comercio exterior global, la División de Estudios y Estadística de la Secretaría General elabora diferentes estudios y cuadros informativos con base en publicaciones oficiales de los países miembros.

Por tal motivo, es imprescindible que las administraciones nacionales remitan oportunamente los informes en cuadros estadísticos ajustados a los requerimientos definidos en el "Manual de Instrucciones", y que se refieren a:

- Contener datos totales de importaciones y exportaciones (pueden ser de carácter provisional y estar sujetos a revisión)
- La información debe estar expresada en dólares (unidades o miles) CIF para las importaciones y FOB para las exportaciones, y debe ser desagregada a nivel de totales por país copartícipe (origen o destino según el tipo de comercio)
- La información debe cubrir períodos mensuales acumulados e incluir los datos correlativos del año anterior.

Conclusión

En resumen, se entiende que el cumplimiento efectivo de lo establecido en el "Manual de Instrucciones para el suministro uniforme de los datos de comercio exterior" y la incorporación a las rutinas operativas de las administraciones nacionales de los procesos de generación de la información a ser suministrada a la ALADI, permitiría mejorar sustancialmente la calidad, integridad y oportunidad de la información.
